



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

13 NOV 2017

ALGARROBO,



DECRETO N°

VISTOS:

3805

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 05 de noviembre de 2017, enviado por la Srta. Paula Satelices del Ministerio de Obras y Urbanismos.

DECRETO:

I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir al Segundo Taller regional "Hacia una Política Nacional de Ordenamiento Territorial" (PNOT), el que se realizará el día **09 de Noviembre del año 2017**, en la Región de Valparaíso.

N°	Funcionaria	Grado	Unidad de Desempeño
1	Tapia Borg Gerda Aileen	9°	Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLRA/PMM/PMM/TVC/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

